



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Valle Medio de la provincia de Río Negro, es una región en la cual se observa incremento poblacional y demanda en cuanto a la cobertura del sistema educativo público provincial.

El crecimiento de la matrícula escolar y la implementación de la Educación Federal Básica en Río Negro a partir del primer ciclo durante el presente ciclo lectivo, obligan a pensar en el futuro, y en consecuencia a efectuar previsiones que garanticen la continuidad de los niños en la escuela en que inician sus aprendizajes.

Es sabido por todos que la Escuela General Básica abarca nueve años de la vida de nuestros niños y que el ámbito en que éstos transcurren, marcan su porvenir.

Si bien puede pensarse que el docente ejerce influencia en sus alumnos, también el espacio físico influye en sus conductas y en el desarrollo de sus actitudes y actividades.

Las localidades de Luis Beltrán y de Lamarque, ambas del Valle Medio se cuentan entre otras que requieren de una respuesta adecuada a los nuevos modelos educativos.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Marta Milesi y Amanda Isidori.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación, a través de los medios pertinentes (Pacto Federal Educativo y PRISE), construyera -en la localidad de Luis Beltrán y Lamarque-, edificios escolares para el desarrollo de la Educación General Básica (E.G.B.).

Artículo 2°.- De forma.